



AVISO URGENTE

SUSTITUCIÓN EN EL COLEGIO ESPAÑOL JACINTO BENAVENTE. TETUÁN.

MAESTRO/A DE LA ESPECIALIDAD DE INGLÉS.

Contratación inmediata. Duración estimada de 15 días, con posibilidad de prórroga.

Titulación requerida:

- Título de Maestro - especialidad de Lengua Extranjera (Inglés)
- Título de Profesor de Educación General Básica especialidad: Filología inglesa
- Graduado en Educación Primaria, mención Lenguas Extranjeras (Inglés) y la acreditación de, al menos, un nivel B2 del Marco común de referencia para las lenguas (Inglés), SEGÚN SE ESPECIFICA EN EL Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre.
- Cualquier Título de maestro o de Profesor de Educación General Básica y haber superado los estudios conducentes a la obtención del certificado de aptitud del idioma (Inglés), expedido por la Escuela Oficial de Idiomas o haber superado los estudios conducentes a la obtención de la Filología del idioma correspondiente.

Nacionalidad:

Ser español o nacional de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea. También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el/la cónyuge de español/a o de un/a nacional de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a cargo de sus progenitores.

Igualmente podrán participar las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

Asimismo, se deberá cumplir con la totalidad de los requisitos que figuran en la Convocatoria de Profesorado Interino 2020-2021 que aparece en esta página web.

Envío de Currículum Vitae y documentación justificativa en un único pdf al correo electrónico interinos.ma@educacion.gob.es antes de las 10:00 horas del día 10 de marzo de 2021.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Orden EDU/1481/2009, de 4 de junio, por la que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad en plazas de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en centros y programas de la acción educativa española en el exterior.